



CORTS VALENCIANES

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

---

***“SÍNDIC DE GREUGES”***



**SÍNDIC DE GREUGES**  
COMUNITAT VALENCIANA

**Informe de control financiero permanente**

**Ejercicio 2020 – Segundo Semestre Cuentas Anuales**

## ÍNDICE

1.- Introducción. Alcance del trabajo	3
2.- Control financiero de las Cuentas Anuales	3
2.1.- Principales magnitudes económicas del ejercicio 2020	3
2.2.- Importancia relativa	5
2.3.- Desarrollo del trabajo y resultado de los procedimientos	5
3.- Conclusiones	9

## 1.- INTRODUCCIÓN. ALCANCE DEL TRABAJO

Las actuaciones de control han comprendido el control financiero y de cumplimiento de legalidad del ejercicio 2020 correspondiente a la Institución **Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana**; los objetivos y el alcance del trabajo permiten obtener evidencia suficiente y pertinente con el fin de fundamentar la opinión emitida en el presente informe. El trabajo ha sido llevado a cabo siguiendo las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado.

En fecha 2 de febrero de 2021 emitimos nuestro informe de legalidad realizado sobre el primer semestre del ejercicio 2020 y cuyas conclusiones no reproducimos en el presente informe.

A continuación, presentamos las conclusiones alcanzadas en el trabajo realizado sobre el segundo semestre de 2020, en la realización del control financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## 2.- CONTROL FINANCIERO DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1.- PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICAS DEL EJERCICIO 2020

A continuación, se muestran las principales magnitudes económicas del ejercicio 2020 según cuentas anuales formuladas:

#### Balance de Situación

<u>Activo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Activo no corriente</b>	5.565.951	5.668.741	<b>Patrimonio neto</b>	6.128.628	6.283.442
INMOVILIZADO INTANGIBLE	30.459	37.826	PATRIMONIO APORTADO	11.605.821	11.605.821
INMOVILIZADO MATERIAL	5.535.492	5.630.915	PATRIMONIO GENERADO	(5.477.193)	(5.322.379)
INVERSIONES FINANCIERAS A LP	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	(5.322.379)	(5.375.803)
			Resultado del ejercicio	(154.814)	53.424
<b>Activo corriente</b>	1.132.706	866.721	<b>Pasivo no corriente</b>	-	-
<b>DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	637.774	459.709	<b>Pasivo corriente</b>	570.029	252.020
Deudores por operaciones de gestión	637.774	459.689	<b>DEUDAS A CP</b>	274.379	295
Otras cuentas a cobrar	-	20	Deudas a CP con entidades de crédito	265.505	
Administraciones públicas			Otras deudas	8.874	295
Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos					
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	-	<b>ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CP</b>	295.649	251.725
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	43.520	20.702	Acreeedores por operaciones de gestión	64.923	66.544
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	451.412	386.310	Otras cuentas a pagar	23.027	19.891
Otros ativos líquidos equivalentes	-	-	Administraciones públicas	207.700	165.290
Tesorería	451.412	386.310			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	6.698.656	6.535.462	<b>TOTAL PASIVO</b>	6.698.656	6.535.462

## Cuenta de Resultado económico-patrimonial

	2020	2019
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	3.714.050	3.643.440
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-	5.434
EXCESO DE PROVISIONES		
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>3.714.050</b>	<b>3.648.874</b>
GASTOS DE PERSONAL	(3.001.025)	(2.829.851)
Sueldos y salarios	(2.456.610)	(2.268.443)
Cargas sociales	(544.415)	(561.407)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	(493.615)	(356.245)
OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(214.801)	(247.439)
Suministros y servicios exteriores	(210.347)	(242.823)
Tributos	(4.454)	(4.617)
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	(158.651)	(160.459)
<b>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(3.868.092)</b>	<b>(3.593.994)</b>
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(154.042)</b>	<b>54.880</b>
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO	-	(1.211)
OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS	-	-
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>(154.042)</b>	<b>53.668</b>
GASTOS FINANCIEROS	(772)	(244)
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(772)</b>	<b>(244)</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(154.814)</b>	<b>53.424</b>

## Ejecución del Presupuesto

Capítulo	(Euros)	2020	%	2019	%	Var %
	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>					
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,0%	5.434	0,1%	(100,0%)
4	Transferencias corrientes	3.714.050	100,0%	3.643.440	99,9%	1,9%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.714.050</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.648.874</b>	<b>100,0%</b>	<b>1,8%</b>
				0		
	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>					
1	Gastos de personal	3.024.853	79,9%	2.803.277	81,6%	7,90%
2	Gastos de funcionamiento	210.656	5,6%	251.302	7,3%	(16,2%)
3	Gastos financieros	772	0,0%	244	0,0%	216,1%
4	Transferencias corrientes	493.615	13,0%	356.245	10,4%	38,6%
6	Inversiones Reales	55.861	1,5%	22.938	0,7%	143,5%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.785.757</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.434.007</b>	<b>100,0%</b>	<b>10,2%</b>
	<b>Superávit (Déficit) del ejercicio</b>	<b>-71.707</b>		<b>214.867</b>		<b>(133,4%)</b>

### RESULTADO PRESUPUESTARIO (Euros)

Total Derechos Reconocidos Netos	3.714.050	3.648.874
Total Obligaciones Reconocidas Netas	-3.785.757	-3.434.007
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>-71.707</b>	<b>214.867</b>

### AJUSTES

Cdts gastados financiados con Rmte tesorería no afectado	84.964	33.750
Desviaciones negativas de financiación	0	0
Desviaciones positivas de financiación	0	0
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>13.257</b>	<b>248.617</b>

Hemos planificado nuestro trabajo en base a una revisión analítica de los estados anteriores.

## 2.2.- IMPORTANCIA RELATIVA

Hemos estimado la cifra de importancia relativa mediante la aplicación de la Norma Técnica sobre evaluación de la Importancia Relativa de las auditorías de cuentas realizadas por la IGAE:

NTA-SP				
<b>Se tomará el menor de (0,55% Obligaciones + 0,45% Activo) ó (3% Obligaciones) ó (0,75% Activo)</b>				(euros)
<b>0,75% Activo</b>				50.240
<b>3% Gastos</b>	El menor de:	ORN= 3.785.757	y de Gastos= 3.868.864	113.573
<b>0,45% Activo + 0,55% Obligaciones o gastos</b>				50.966
<b>Importe de IR (mínimo de los anteriores)</b>				<b>50.240</b>
Factores cualitativos correctores de la materialidad inicial:				
Naturaleza de la entidad	Organismo autónomo			19%
Control Interno	Bueno (bueno-normal-bajo)			1%
<b>Importe de IR corregida para emisión de informe bajo NT Auditoría Pública</b>				<b>40.192</b>

Cabe recordar que dicho importe se halla sujeto a modificaciones en función de los hallazgos detectados en el transcurso del trabajo. En este sentido, los incumplimientos de legalidad han sido valorados, en su caso, desde un punto de vista técnico, y no puramente cuantitativo, teniendo en cuenta su relevancia en la normativa vigente, por lo que la materialidad no se ha aplicado a estos supuestos

## 2.3.- DESARROLLO DEL TRABAJO Y RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS

### 2.3.1.- Área general

Hemos preparado las hojas sumarias con las cuentas anuales de 2020 y las hemos trazado con los papeles de trabajo [I-100], además hemos verificado las operaciones aritméticas y la coherencia de los datos que se incluyen.

Hemos revisado el contenido de las cuentas anuales -incluida la información desglosada en la memoria- y no consideramos que exista ninguna falta de información significativa que tenga que ser mencionada expresamente como incumplimiento.

Hemos analizado los requisitos formales relativos a la formulación del presupuesto y las cuentas anuales:

- Los presupuestos del ejercicio 2020 fueron aprobados el 25 de octubre de 2019 por la Junta de Coordinación y Régimen Interior y publicados en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana de 2020.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas el 23 de marzo de 2021 por el secretario general de la Institución.

Durante el ejercicio 2020 la Institución ha tramitado 4 modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORAC. REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS INGRESOS	TOTAL MODIFICACIONES
	POSITIVAS	NEGATIVAS			
493.614,68	94.793,00	94.793,00	120.276,39	63.730,00	677.621,07

Hemos analizado la tramitación y aprobación según normativa aplicable Del expediente de modificación presupuestaria, el “*incorporación remanente de tesorería ejercicio 2019*” [I-500]; del trabajo realizado no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante.

Adicionalmente, hemos analizado el motivo de las otras tres modificaciones presupuestarias:

- Respecto a la modificación presupuestaria de créditos generados: se ha realizado conforme al acuerdo del Consell del 27 de noviembre de 2020, por el cual se autorizan determinadas transferencias de crédito para la aplicación del incremento retributivo (2%) previsto en el Real Decreto Ley 2/2020.
- Respecto a la modificación presupuestaria de transferencias de crédito: hemos verificado que no ha habido trasferencias de créditos presupuestarios desde el capítulo 1 a otros capítulos y viceversa; que no ha habido transferencias de créditos desde los capítulos 8 y 9 (operaciones financieras) al resto de los créditos; y que no ha habido transferencias de créditos desde los capítulos 6 y 7 (operaciones de capital) a los capítulos 1, 2, 3 y 4 (operaciones corrientes).
- Respecto a la modificación presupuestaria de créditos extraordinarios: se realiza por la obligación de reintegrar a la GV el remanente de tesorería del ejercicio 2019 por importe de 493.614,68 euros. Ver más detalle a continuación en el área de ingresos.

### **2.3.2.- Área de gastos de personal**

Hemos realizado de forma satisfactoria los siguientes cuadros [II-1-300, IV-100]:

- Cuadre del resumen de nóminas del ejercicio con el correspondiente modelo 190 de retenciones de IRPF.
- Cuadre del resumen de nóminas del ejercicio con el gasto de sueldos y salarios contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Cuadre de las obligaciones reconocidas netas de retribuciones al personal del capítulo 1 del presupuesto con el gasto de sueldos y salarios contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Cuadre de los modelos 111 periódicos de ingreso de retenciones de IRPF con el modelo 190 resumen anual, y verificado su pago.
- Cuadre del importe de los Recibos de Liquidación de Cotizaciones (RLC) del ejercicio con las obligaciones reconocidas netas de cuotas sociales del capítulo 1 del presupuesto, y verificado su pago.
- Cuadre de las obligaciones reconocidas netas de cuotas sociales del capítulo 1 del presupuesto con el gasto de cargas sociales contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Hemos revisado la razonabilidad de la provisión, contabilizada a 31 de diciembre de 2020, por el sexto devengado -correspondiente al mes de diciembre de 2020- de la paga extraordinaria de verano de 2021. El importe de la provisión está infravalorado en un importe no significativo debido a que, en su cálculo, se ha usado el importe de la paga extraordinaria de verano de 2020 en lugar de la paga extraordinaria de navidad de 2020. [II-1-400].

### **2.3.3.- Área de acreedores y aprovisionamientos – gastos en bienes corrientes**

Hemos realizado satisfactoriamente el cuadro de las obligaciones pendientes de pago en la liquidación del presupuesto con el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2020 [I-103].

Hemos trazado satisfactoriamente los acreedores por conceptos no presupuestarios con la documentación soporte de los mismos -impuestos, fundamentalmente- y su pago, en su caso, así como con el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2020 [I-105].

Hemos realizado una revisión analítica de la naturaleza de los gastos más significativos en aprovisionamientos (cuenta del resultado económico-patrimonial) – gastos en bienes corrientes (presupuesto de gastos capítulo 2), apoyada en la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación administrativa –LCSP–, y de las variaciones más significativas experimentadas con respecto al ejercicio anterior [I-101].

Hemos realizado satisfactoriamente el cuadro de las obligaciones reconocidas en la liquidación del presupuesto con el mayor presupuestario proporcionado [III-305].

Hemos realizado una revisión de las cuentas de mayor de gastos del ejercicio 2020 e inicio del 2021, analizado la posible existencia de gastos devengados no contabilizados a 31 de diciembre de 2020, detectando un importe de 790,34 euros, no material, de gastos contabilizados cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente 2021, correspondiente a suscripción de licencias informáticas [I-400].

Hemos analizado, con resultado satisfactorio, el cálculo realizado por la Institución del importe de gastos anticipados recogido en el epígrafe de ajustes por periodificación del activo del balance -gastos pagados de forma anticipada a su periodo de devengo-, y analizado su integridad mediante una revisión de las cuentas de mayor de gastos del ejercicio 2020 e inicio del 2021 [I-300].

#### **2.3.4.- Área de deudores e ingresos**

Hemos realizado de forma satisfactoria los siguientes cuadros [III-100]:

- Cuadre del presupuesto definitivo que consta en la liquidación del presupuesto de las cuentas anuales del ejercicio 2020 con importe aprobado en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2020, y con las modificaciones del mismo habidas durante el ejercicio.
- Cuadre de los mayores presupuestarios con la liquidación del presupuesto.
- Cuadre del importe de derechos reconocidos por la transferencia de la Generalitat, con los ingresos recibidos de las mensualidades de pagos de la Generalitat y el pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2020, y verificado su cobro en la cuenta bancaria titularidad de la Institución.

Las cuentas anuales del Síndic de Greuges recogen en el epígrafe de subvenciones, de la cuenta del resultado económico-patrimonial (Apartado 2.a.1.) la <<transferencia para financiación de gastos corrientes>> recogida en el Presupuesto de la Generalitat como <<aportación no condicionada>>. De acuerdo con la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública aplicable a la institución, dicha subvención debería recogerse en la cuenta <<750. Transferencias>> (Apartado 2.a.2. de la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial) la cual, a tenor de dicho Plan General, debe incluir <<los fondos o bienes recibidos por la entidad, sin contraprestación directa por su parte, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas>>. [III-200]

Llamamos la atención sobre la nota 6.14 de la memoria de las cuentas anuales que explica que la cuenta de resultado económico-patrimonial del ejercicio 2020 recoge, en el epígrafe de transferencias y subvenciones concedidas, un gasto de 493.614,68 euros por el reintegro a la Generalitat de los

remanentes de tesorería -no vinculados al ejercicio siguiente- del ejercicio 2019; disposición adicional primera de la Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020.

En este sentido, en la contabilidad económico-financiera del ejercicio 2020 no se ha cargado el gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial, con abono a una cuenta de pasivo del balance, por el importe del remanente de tesorería del ejercicio 2020 que es reintegrable a la Generalitat, conforme a la disposición adicional primera de Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2021. Es criterio de esta Intervención que dicho asiento se practique en el ejercicio siguiente 2021 cuando se dicte el correspondiente acto de reconocimiento del gasto presupuestario [III-100].

### **2.3.5.- Área de tesorería**

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, formuladas por el Secretario General de la Institución, se incluye el Acta de Arqueo con los fondos líquidos obrantes en la tesorería de la Institución. [I-101-4].

Hemos obtenido, de las entidades financieras, certificado de los saldos a 31 de diciembre de 2020 de las citadas cuentas bancarias titularidad del Síndic de Greuges [VI-102 & VI-103] y hemos comprobado, con resultado satisfactorio, que su saldo coincide con el saldo contable que se recoge en el epígrafe de tesorería del balance a dicha fecha. [VI-100, VI-104, VI-105].

### **2.3.6.- Área patrimonial**

Hemos obtenido los ficheros auxiliares que contienen el inventario valorado de la Institución y los hemos cuadrado con la contabilidad con resultado satisfactorio [VII-100].

Hemos verificado, con resultado satisfactorio, una muestra de altas de inmovilizado comprobando su importe y que se corresponden con elementos activables. [VII-102].

Hemos verificado, con resultado satisfactorio, que no ha habido elementos dados de baja. [VII-200].

Hemos realizado, con resultado satisfactorio, un recálculo de la amortización del ejercicio. [VII-100].

En el epígrafe de "Inmovilizado material" del activo del balance a 31 de diciembre de 2020 figuran contabilizados determinados bienes adscritos a la Institución con un valor asignado de 5.896.080 euros, siendo la contrapartida la cuenta "Patrimonio en adscripción", que se corresponden con tres inmuebles afectados a Les Corts con destino a la sede de la Sindicatura. El importe contabilizado se corresponde con una tasación efectuada en 2001 por una empresa privada y fue facilitado a la Institución por la Dirección General de Patrimonio. Sin embargo, estos inmuebles están pendientes de valorar -a coste histórico- en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat, por lo que no podemos asegurar que la cifra contabilizada en el balance ni las dotaciones anuales a la amortización, sean correctas. Por otra parte, la información que figura en la memoria de las cuentas anuales sobre el inmovilizado adscrito es insuficiente, pues no hace referencia a las condiciones de adscripción.

Finalmente, hay que mencionar que estos edificios fueron activados en el ejercicio 2015, fecha en que se inició su amortización, a pesar de que su fecha de adscripción es 1993, 1995 y 2007. En consecuencia,



la amortización acumulada está infravalorada y el patrimonio neto sobrevalorado, por un importe que depende del número de años no amortizados y de la valoración final de los inmuebles [VII-100].

### 2.3.7.- Área jurídica, provisiones para responsabilidades

Hemos obtenido la siguiente confirmación: *“Que esta Institución no tiene litigios, contenciosos o situaciones pendientes de resolución de ninguna naturaleza”*. [I-600].

## 3. CONCLUSIONES

La Intervención de Les Corts, conforme al plan anual 2020 de control financiero permanente aprobado por la Mesa de Les Corts el 16 de junio de 2020, ha realizado el control de las cuentas anuales de la Institución Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Es criterio de esta Intervención que, salvo por los posibles efectos relativos a la cuestión descrita en el apartado 2.3.6 -Área Patrimonial- del presente informe, las cuentas anuales reflejan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, el patrimonio, los resultados y los flujos de efectivo a fecha del cierre del ejercicio 2020; todo ello, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Institución.

Finalizado el plazo de alegaciones sin que la Institución haya formalizado ninguna, el presente informe adquiere **carácter definitivo**.

En Valencia a 21 de julio de 2021  
EL INTERVENTOR DE LES CORTS